

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SALUD LABORAL (Q.H.S.E.)

La **Gerencia de ORAN**, grupo de empresas dedicadas a la fabricación de Matrices (ORAN Automotive S.L.U) y a la fabricación y comercialización de piezas de carrocería para el automóvil (Talleres ORAN S.L.U.), manifiesta la importancia que para nuestra empresa tiene el hecho de que la Calidad esté considerada como un factor de crecimiento continuo y búsqueda permanente de mejores resultados. Por ello, define su **Política de Q.H.S.E.** como parte integrante de la Empresa y se responsabiliza de su implantación, difusión y consecución en el ámbito de la misma.

La **Política de Q.H.S.E.** está basada en el concepto de **Mejora Continua** como sistema de gestión y cultura de trabajo, mediante la incorporación de nuevos productos en el catálogo, la introducción de innovaciones tecnológicas, la automatización de los procesos y la formación de los empleados, con la finalidad de conseguir la **satisfacción de nuestros clientes, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la prevención de riesgos laborales.**

Para dar respuesta a las exigencias del mercado actual, se han desarrollado los nuevos **Planes Estratégicos de Talleres ORAN y ORAN Automotive**. Como base para su desarrollo, emanan los conceptos de la filosofía "**Lean Manufacturing**", enfocada a eliminar ineficiencias, reducir tiempos de producción, mejorar la calidad, y lograr estructuras más ágiles, flexibles y eficientes. También se ha adaptado el Sistema de Gestión existente para dar cumplimiento a los requisitos de la Norma **IATF 16949:2016**, con el objetivo de que la empresa penetrara en nuevos mercados más exigentes.

El **Sistema de Gestión** está desarrollado conforme a los requisitos de las Normas **IATF 16949:2016** e **ISO 14001:2015**, y alcanza a todas las actividades de la empresa. Se ha estructurado de tal forma que todo el personal de la empresa participe y contribuya al esfuerzo del mantenimiento y mejora del **desempeño**, teniendo como consigna la **Mejora Continua** en sus tareas y la **Prevención** de los factores adversos que puedan afectar a la Calidad, el Medioambiente y/o la Salud Laboral.

La Dirección se compromete a cumplir las necesidades, demandas y requisitos, tanto de nuestros clientes, como legislativos y/o gubernamentales que fueran aplicables, y transmite a todo el personal la necesidad de trabajar en equipo y compartir conocimientos, experiencias y esfuerzos para garantizar ese cumplimiento.

Cada área de la Empresa asegura la existencia y puesta al día de los procesos adecuados para la obtención de los objetivos anteriormente mencionados, así como del establecimiento, puesta en marcha y logro de objetivos internos tendentes a la mejora de aspectos relacionados con su proceso. Se establecen mecanismos para el análisis y resolución de fallos, ocupándose de esta tarea el **COMITÉ DE DIRECCIÓN**, que a su vez es el responsable de fijar la planificación de los objetivos generales de la Empresa.

Firmado en Santander, a 23 de agosto de 2022

Pedro Burgada (Gerente)

Recibe:

